

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 20, 21, 24, 25, 33, 35 y demás relativos y aplicables de los Estatutos de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ANCCCIEM), me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de la Asamblea General de la asociación, que tendrá verificativo el próximo veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés a las 17:00 diecisiete horas, de forma virtual, mediante el programa denominado ZOOM, y presencial en la Sala de Exrectores, del Centro Cultural Universitario en Morelia, Michoacán, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación ante la Asamblea General del Plan Anual de Trabajo del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ANCCCIEM), correspondiente a la administración 2022-2023.
4. Informe a la Asamblea General, respecto de la aprobación por parte del Consejo Directivo de esta asociación, de los Planes Anuales de Trabajo de las Comisiones de Normatividad, Innovación y Simplificación Administrativa, Control Interno, Vinculación con Otros Entes, Comunicación Social y Capacitación, correspondientes a la presente anualidad.
5. Entrega de nombramientos a los Coordinadores Regionales de las Comisiones de la ANCCCIEM.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Misión y Visión de la ANCCCIEM.
7. Informe a la Asamblea General sobre la aprobación de la cuenta Bancaria para la recepción de los recursos propios de la ANCCCIEM, así como la recepción de las cuotas de los asociados, y los métodos adicionales para ello, propuestos por escrito por la Tesorera de esta Asociación.

El código de acceso e ID para conectarse al vínculo electrónico denominado ZOOM, así como los documentos necesarios para el análisis de los puntos a tratar, se remiten vía electrónica, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ANCCCIEM).

En el caso de que no se reúna el *quorum* legal, la Asamblea tendrá lugar a las 19:00 diecinueve horas de la fecha señalada y se llevará a cabo con las personas asociadas presentes con derecho a voto, siendo validos los acuerdos que en ella se tomen, en términos de lo dispuesto por el párrafo último del artículo señalado en el párrafo que antecede.

ATENTAMENTE



M.I. Y C.P. ISOLDA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CISNEROS
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE
CONTRALORAS Y CONTRALORES DE INSTITUTOS
ELECTORALES DE MÉXICO, A.C. (ANCCCIEM)